



**Rama Judicial Del Poder Público  
Distrito Judicial de Yopal  
Juzgado Promiscuo del Circuito de Paz de Ariporo Casanare**

**AVISO**

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo del Circuito de Paz de Ariporo-Casanare, se permite fijar el siguiente aviso para notificar a los terceros que se crean con derecho de intervenir en la acción constitucional No 2021-00213 adelantado por NAIDU CELY SILVA en contra de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, dentro del cual se profirió FALLO por medio el cual se NEGÓ el amparo solicitado, por lo cual adjunto el mismo ([PARA VISUALIZARLO DAR CLIC ACA](#))

De las actuaciones allegadas, se tiene los datos de las siguientes personas que puedan tener interés en la misma, a saber:

INTEGRANTES ASOCIACIÓN DE MUJERES PAZDEARIPOREÑAS JEFES DE HOGAR PROCESADORAS DE PLASTICOS-AMPROPLAS-MELIDA IRENE PATERNINA PEÑALOSA- MARIA DEL PILAR SALANUEVA- ERCILIA SALAMANCA-BLANCA CECILIA SEPULVEDA-ASTRID SALANUEVA PEREZ-NAIDU CELI SILVA-NELSY CASTRO CAHUEÑO-AREDIS MARIN JIMENEZ-FLOR MARIA CORRALES -AREDYS MARIA-MARIA DEL PILAR SALAMANCA-MARIA EFIGENIA CORRALES GOMEZ-ANGEL PEDRAZA- AURA ALICIA PRECIADO MORALES-MARIA ZOILA DIAZ-JOSE IGNACIO SILVA-ANA DILFA ORTIZ-HERMES MORALES-SERVANDO CACERES NOVA--MARTIN MUNEVAR VALBUENA-TODOS LOS COLINDANTES DEL PREDIO EL GAQUE VEREDA PALOSANTAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO

Si a bien lo tienen, cuentan con un término improrrogable de tres (3) días contados a partir de la notificación del presente proveído.

Publicado hoy QUINCE (15) de octubre de 2021 en el Micrositio asignado a este Despacho en la página web de la Rama Judicial.

Atentamente,

ANDREA MARCELA SOSA CUELLAR  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

República de Colombia, Paz de Ariporo Casanare.  
E-MAIL: [j01prctopazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prctopazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Calle 14 N. 9-20, Teléfono: 3219101868